

Oficio: UTEG/390/2016

Exp. 150 al 152/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información recibidas por La Contraloría del Estado de Jalisco, presentadas vía INFOMEX, con fecha 18 de noviembre del presente año, y derivadas a este sujeto obligado Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, mediante correo electrónico, mismas que se les asignó los números de expedientes del 150/2016, 151/2016 y 152/2016, con folios 03986316, 03984216 y 03987916 por medio de las cuales solicita lo siguiente:

"NECESITO LA INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS PROPIEDADES QUE ESTÁN A NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EMILIO BEZANILLA ALVAREZ, EMILIO RAMÓN BEZANILLA LOMELIN, HECTOR ORTIZ MADRIGAL VILLABURO Y J. JESUS CORONA PEREZ, de la información que se desprenda de Catastro Municipal, Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, siendo procedente ya que es información de dominio público"

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma, solo en lo que respecta a este sujeto obligado.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/388/2016** al Lic. Erik Eduardo García Ramos, Director de Catastro de este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y él dio respuesta mediante oficio **CM062/2016**, en el cual menciona que en esa oficina a su cargo no se encontró predio o propiedades inscritas, ni registro o dato alguno a nombre de las personas mencionadas.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de noviembre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/388/2016**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **150 al 152/2016**

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime Maria, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas por la Contraloría del Estado de Jalisco, vía **INFOMEX** de fecha de presentación 18 de noviembre y derivadas a este Ayuntamiento mediante correo electrónico con fecha 22 de noviembre en horas inhábiles y recibida el día 23 de noviembre del presente año, mismas que se acumulan por ser exactamente la misma petición y el mismo peticionario bajo los folios 03986316, 03984216 y 03987916, en la que solicita literalmente:

"NECESITO LA INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS PROPIEDADES QUE ESTÁN A NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EMILIO BEZANILLA ALVAREZ, EMILIO RAMÓN BEZANILLA LOMELIN, HECTOR ORTIZ MADRIGAL VILLABURO Y J. JESUS CORONA PEREZ, de la información que se desprenda de Catastro Municipal, Registro Publico de la Propiedad del Estado de Jalisco, siendo procedente ya que es información de dominio publico"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
23/11/2016
[Signature]

Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL.

No. de Oficio: CM062/2016

Asunto: CONTESTACION.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a sus oficios números UTEG/387/2016 y UTEG/388/2016, ambos de fecha 23 de Noviembre de 2016; le informo que al haber realizado una búsqueda en los padrones que integran el archivo de datos de esta Dirección de Catastro Municipal de El Grullo, Jalisco, no se encontró predio o propiedades inscritas, ni registro o dato alguno a nombre de:

Emilio Bezanilla Álvarez

Emilio Ramón Bezanilla Lomelin.

Héctor Ortiz Madrigal Villaburo.

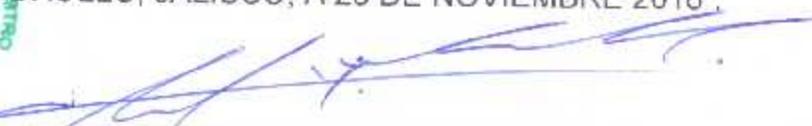
J. Jesús Corona Pérez.

Sin más por el momento, me despido de usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL GRULLO, JALISCO, A 23 DE NOVIEMBRE 2016".




LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

Recibi
23/11/2016